CONTRATO N° 64/2022

Entre LA GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ, domiciliada en AV. BERNARDINO CABALLERO Y ROGELIO BENITEZ, República del Paraguay, representada para este acto por EL PROF. DR. ROBERTO GONZALEZ VAESKEN, con Cédula de Identidad N° 714.079, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DUNAMIS S.A.**, domiciliada en Calle Km. 14 Acaray, Villa Dorita, Distrito de Minga Guazú, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Jorge Daniel Cardozo Casco** , con Cédula de Identidad N° 3.357.683, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **Construcción de Pavimento tipo Empedrado en Inmediaciones de Puesto de Salud del Barrio San Lorenzo – Plurianual 2023**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: **Construcción de Pavimento tipo Empedrado en Inmediaciones de Puesto de Salud del Barrio San Lorenzo - Plurianual 2023",**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA*

DUNAMIS S.A.
RUC: 80051991-4

Dr. Roberto L. Gonzalez Vaesken
Gobernador de Alto Paraná

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 420.423

Otras consideraciones presupuestarias:

Los montos correspondientes al año 2.023 se encuentran supeditadas al Presupuesto General de la Nación ejercicio 2.023

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2.022, convocado por la *GOBEERNACION DEL ALTO PARANÁ.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2397/2022

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82101502-004	Cartel metálico con soporte-(Cartel de Obra situado en puntos indicados por fiscalización)	Metros cuadrados	3	474.031	1.422.093
2	72131601-002	Preparación de obra-(Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación)	Metros cuadrados	3.255	2.608	8.489.040
3	72103002-002	Servicio de remoción de terreno -(Preparación de Suelo con Motoniveladora)	Metros cuadrados	3.255	2.489	8.101.695
4	72103002-001	Servicio de nivelado de terreno- (Colchón: Tierra Colorada)	Metros cúbicos	455	3.199	1.455.545
5	72131701-002	Construcción de empedrado-(Piedra Bruta Basáltica, corte para empedrado)	Metros cuadrados	3.255	33.600	109.368.000
6	72131701-014	Construcción de enripiado- (Enripiado: Triturada Tipo VI: (0,02 tn/m²)	Metros cuadrados	3.255	3.199	10.412.745
7	72101703-004	Construcción de cordones Ho. - (Cordón de Ho. 30x50 [cm] c/ protección lateral según detalle de plano)	Metro lineal	868	30.800	26.734.400
8	72102905-001	Relleno y compactación de terreno - (Compactación preliminar)	Metros cuadrados	3.255	2.608	8.489.040
9	72102905-001	Relleno y compactación de terreno - (Compactación Final)	Metros cuadrados	3.255	2.608	8.489.040
10	76111702-001	Servicio de limpieza general de la construcción - (Limpieza final, retiro de desechos, ajustes de imprevistos)	Metros cuadrados	3.255	1.635	5.321.925
					Precio Total	**188.283.523**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes ciento ochenta y ocho millones, doscientos ochenta y tres mil, quinientos veinte y tres (Gs. 188.283.523)

DUNAMIS S.A.
RUC: 80051991-4

Dr. Roberto L. Gonzalez Waesken
Gobernador de Alto Paraná

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: *LA SECRETARIA DE OBRAS DE LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA*

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación: **Construcción de Pavimento tipo Empedrado en Inmediaciones de Puesto de Salud del Barrio San Lorenzo – Plurianual 20223**

12. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. *NO APLICA*

13. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

DUNAMIS S.A.
RUC: 80051991-4

Dr. Roberto L. Gonzalez Vaesken
Gobernador de Alto Paraná

14. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (TRES) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad del Este, República del Paraguay al día 18 del mes de noviembre del año 2022

DUNAMIS S.A.
RUC: 80051991-4

GOBERNACION DEL ALTO PARANA
Ing. Robert L. Gonzalez Vaesken
Gobernador de Alto Paraná

Firmado por: LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA

GOBERNACION DEL ALTO PARANA

Prof. Dr. ROBERTO LUIS GONZALEZ VAESKEN
C.I.N°. 714.079
GOBERNADOR DEL ALTO PARANA

Firmado por: DUNAMIS S.A.

DUNAMIS S.A.
RUC: 80051991-4

Sr. JORGE DANIEL CARDOZO CASCO
C.I. Nº 3.357.683
REPRESENTANTE LEGAL